

ACTA N° 94

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 03 de Agosto del año 2007, se reunieron los C.C. Lic. Policarpo Infante Fierro Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----
4. **AUTORIZAR A LOS C.C. ENRIQUE MARISCAL FLORES Y LIC. JESÚS FRANCISCO CASTILLO URÍAS, COMANDANTE DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERO RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, CON TODAS LAS FACULTADES PERTINENTES, EFECTUEN Y REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS, A.C., LA MÁQUINA EXTINGUIDORA SERIE B1045JCA21156, CON NÚMERO OFICIAL 01-066,**

PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO DE OTRAS MAS.-----

- 5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLÍCIAS MUNICIPALES.-----**
- 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA BAJA DE ACTIVOS INSERVIBLES QUE CORRESPONDEN A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-**
- 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA BAJA DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----**
- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A VOCACIONAR 4 POLÍGONOS UBICADOS EN LAS MANZANAS, 2, 3, 8 Y 23 CORRESPONDIENTES A LAS DONACIONES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD.-**
- 9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A PERMUTA DE UN TERRENO AFECTADO POR LA VIALIDAD BOULEVARD UNIVERSIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 928.04 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL SEÑOR FRUCTUOSO CASTAÑÓN CASTAÑÓN Y LA VENTA**

DE UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 337.67 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA MANZANA “D” DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LOS MOCHIS.-----

- 10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA REUBICACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA NÚMERO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 777.899 METROS CUADRADOS DEBIDO A QUE ESTA SE ENCUENTRA INVADIDA POR UN PARTICULAR PARA LO CUAL IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIA DE CULIACÁN S.A. DE C.V. PROPONE REUBICAR LA SUPERFICIE MENCIONADA EN LA MANZANA NÚMERO 10, LOTES NÚMEROS 1, 2, 13 Y 14 CON SUPERFICIE DE 535.92 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS NUBES SECCIÓN ALMENDROS.-----**
- 11. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO Presidente Municipal, y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELÚM COTA, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, JOSÉ

ISABEL RAMOS VAZQUEZ, ANGEL GOMEZ SALAZAR, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNANDEZ BOJORQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Lic. Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifican las ausencias de los C.C. Regidores Nicolás García Castillo, Miguel Ángel Cota Romero y Guadalupe Espinoza Leyva.-----

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 20 de Julio del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

1.- SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACUERDOS DE CABILDO, REFERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS TULIPANES, CAMPRESTRE RESIDENCIAL Y AMPLIACIÓN BOSQUES DEL PEDREGAL TODOS DE ESTA CIUDAD.-----

2.- EN LO RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, EL MISMO YA FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” CON FECHA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. --

3.- IGUALMENTE, ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, EL TERRENO PROPIEDAD DE EVANGELINA ESCALANTE ALVAREZ, UBICADO EN EL POBLADO LA FORTUNA SINDICATURA DE HERIBERTO VALDEZ ROMERO, A EFECTO DE CREAR UNA CALLE QUE PERMITA BRINDAR COMUNICACIÓN AL POBLADO. -----

4.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, YA ESTAMOS ENVIANDO A LAS DISTINTAS COMISIONES DE REGIDORES LOS ASUNTOS PENDIENTES, A EFECTO DE QUE SE PROCEDA EN SU MOMENTO CON LAS REUNIONES PERTINENTES Y DE ELLAS SE DERIVEN LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES.-----

-----CUARTO.-----AUTORIZACIÓN A LOS C.C. ENRIQUE MARISCAL FLORES Y LIC. JESÚS FRANCISCO CASTILLO URIAS, COMANDANTE DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERO RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, CON TODAS LAS FACULTADES PERTINENTES, EFECTUEN Y REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS, A.C., LA MÁQUINA EXTINGUIDORA SERIE B1045JCA21156, CON NÚMERO OFICIAL 01-066, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO DE OTRAS MAS. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que a nombre del Patronato de Bomberos de la ciudad de Los Mochis hace entrega de la documentación de dicha máquina que les fue donada por el Ayuntamiento de Tijuana que está en operación desde hace ya cuatro meses, en este caso el trámite es una solicitud que nos hace el Ayuntamiento de Tijuana de que sea aprobado por Cabildo y que quedara asentado en esta Acta la autorización que se da a estas personas para que puedan celebrar cualquier convenio o documento

que sea necesario para las donaciones correspondientes, y sobre todo que siga vigente esta autorización, porque tenemos el ofrecimiento de otorgarnos otras unidades también en Donación, y que quiere agregar en este punto y les pide a sus compañeros regidores que se incluya para la siguiente Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo una propuesta que están haciendo para que el próximo 22 del mes en curso que es el día del bombero se haga un reconocimiento a la gente que fueron las precursoras del Cuerpo Voluntario de Los Mochis, se refiere a los fundadores del Comité Organizador que en 1953 a raíz de un incendio que se suscitó aquí en la ciudad de Los Mochis, le pidieron al señor Ángel Palazuelos Sainz que organizara un comité para integrar el cuerpo de bomberos de Los Mochis, mismos que se abocaron, Ambrosio Espinoza, Bernardo Zepeda, Ernesto Alarcón y otras gentes y que formaron dicho patronato con una serie de elementos que jugaban en una línea de béisbol de tercera fuerza y cree que es menester hacer honor a quien honor merece y mas cuando todavía se encuentran con vida aunque son personas bastante mayores y están enfermas y que quieren en las fiestas que se van a dedicar en honor a los bomberos solicitar a ustedes y proponer que se les ponga el nombre al cuartel de bomberos de la Macario Gaxiola el nombre del primer presidente del comité organizador el fundador Ángel Palazuelos, y al mismo tiempo proponer que se le ponga nombre a esa máquina con el nombre del primer comandante de bomberos que fungió y que dicha ocasión los eventos que se realizaban para combatir incendios en esa época los hacia en un camión de su propiedad, se refiere al señor Bernardo Zepeda, y que quiere que lo tomen en cuenta que tiene una copia de la historia de los hechos que se suscitaron y como se dieron y quienes fueron los encargados de esto, y que siente que es una propuesta que esta fundamentada y que para no pasarse del orden que pase al pleno y que el pleno contemple para que se tome un acuerdo y aprovecha para hacer la invitación a todos el día 22 a la fiesta de los Bomberos.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que con mucho gusto se agendará en otra Sesión de Cabildo la propuesta del Regidor Robles Ussher.-----

-----Acto Seguido se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, relativo a otorgar autorización con todas las facultades a los C.C. Enrique Mariscal Flores y Lic. Jesús Francisco Castillo Urías, Comandante del Honorable Cuerpo de Bomberos y Bombero respectivamente, para que mediante los actos jurídicos pertinentes, reciban a favor del Patronato de Administración del H. Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis, A.C., la máquina extinguidora de referencia.-----

-----**QUINTO.**----- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICIAS MUNICIPALES.** -----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que con fecha 13 de abril del año en curso en Sesión de Cabildo se aprobó por unanimidad en lo general el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas relativo al PROGRAMA DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICÍAS MUNICIPALES, quedando pendiente de resolver en lo particular las observaciones expuestas en dicha reunión; según quedó inscrito en el Acta de Cabildo No. 83 correspondiente.

SEGUNDO: Que dichas observaciones consisten en lo siguiente:

1.- Revisar el costo del terreno propuesto en el numeral OCTAVO del citado Dictamen con el propósito de buscar un mayor beneficio para los policías (se amplíe el número de beneficiarios en este mismo proyecto.)

2.- Que a través de la Dirección de Acción Social se efectúe estudio socio-económico de los beneficiarios a fin de que exista transparencia en la entrega de las viviendas y que estas se asignen a los más necesitados.

3.- Que se tome en cuenta la opinión del titular de la Secretaría de Seguridad Pública como concedor del personal a su cargo.

TERCERO: Que con el fin de subsanar en lo particular las anteriores observaciones se verificaron una serie de reuniones de trabajo con la participación de los Regidores y Funcionarios Públicos involucrados derivándose de dichas reuniones los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Una vez analizados los costos del terreno y de las obras de urbanización requeridas por Ley para el área de donación, se aprueba tomar como base el valor de \$220.00. (Son: Doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado.

SEGUNDO: Se acuerda instruir a la Dirección de Acción Social para que efectúe estudios socioeconómicos a los aspirantes a ser beneficiados con una vivienda.

TERCERO: Es requisito para la asignación de los apoyos contar con el visto bueno del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, como concedor del desempeño y buena disciplina del personal a su cargo.

CUARTO: Por tratarse de un terreno que el Municipio recibe en calidad de donación en cumplimiento a la obligación que tienen todos los fraccionadores de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, lo cual le confiere al mismo un carácter de propiedad pública y con fundamento en el Artículo 16 de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se autoriza el cambio en este caso particular a régimen de dominio privado, a los terrenos que serán cedidos por el Municipio en calidad de Donación Condicionada.

QUINTO: En apoyo al Programa de Vivienda, se autoriza al Ayuntamiento de Ahome para que Done condicionadamente, parte del área de donación del fraccionamiento Santa Luz II, en el entendido de que a cambio la empresa promotora de este fraccionamiento otorgará a los beneficiarios el importe del enganche de las viviendas. Para el caso del fraccionamiento Santa Luz II, se tomará como base un costo de \$220.00 por M2 y una superficie a ceder en calidad de donación condicionada de 6,589.354 M2, que representarán un valor de \$1,449,657.88 pesos.

SEXTO: Bajo estas nuevas consideraciones y acuerdos el programa permitirá a la Administración Municipal, cumplir con una obligación de brindar el beneficio de una vivienda propia a un segmento del personal municipal que desempeña una labor de gran trascendencia en la sociedad al salvaguardar la seguridad y los bienes de la población aún a costa de poner en riesgo sus propias vidas, y en virtud que la gran mayoría de ellos carece de una vivienda propia y de los medios económicos para acceder a los esquemas de crédito de vivienda disponibles para este segmento socio-económico de la población, estas Comisiones aprueban en definitiva el Programa de Apoyo y Adquisición de Vivienda para Policías Municipales, en la forma anteriormente descrita.

-----En el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que los que están ahí y son testigos de que de manera reiterada en lo que va de casi ya tres años, que han buscado de diferentes manera y en diferentes ocasiones, poner el dedo de que efectivamente, la Policía o los Cuerpos de Seguridad deben ser beneficiados en cuanto no solamente a darles diplomas, papeles etc., sino con cosas más concretas como una casa como un lugar para sus hijos, en donde ya les permita salir a resguardar la Seguridad Social, pero también con la seguridad de que quedaron sus hijos su familia a buen resguardo, por tal motivo ellos como Panistas acuerdan respetuosamente y que agradecen ese gesto pero quieren decir también para el caso de los que hoy ya tienen casa, o adquirieron por algún medio con FOVI y están pagando un promedio de novecientos pesos mensuales, de tal modo que un problema que tiene este dictamen es que el fondo se eleva prácticamente a mil seiscientos pesos lo que pagarían, y que no le es posible a muchos de ellos por que el sueldo es muy bajo, y dice también que en la economía familiar hay muchos gastos no solamente la cuestión de la comida, la casa, son muchos gastos, de tal manera que meterlos a un pago de 1600.00 pues prácticamente se estaría de manera indirecta negándoles la posibilidad la sensibilidad a este programa, entonces pide de manera formal y respetuosa al ciudadano presidente y al pleno que agoten el recurso de la orden del día, con el señalamiento de que estarán una vez que tengan la lista completa de la gente que va a acceder al crédito y en base al estudio socio-económico que se haga de estas personas que harán lo posible que de acuerdo a este estudio socioeconómico de bajar ese monto de \$1,600.00 que no es posible pagarlo para muchos de ellos y que seria bueno bajar a un monto que realmente le fuera factible de tal modo que pide de manera sumamente respetuosa a este pleno que este punto se apruebe con la idea de que harán el estudio correspondiente y puedan bajar el monto de la mensualidad de la casa, para que nadie de los policías pueda decir es que yo no accedí al crédito por que no me alcanzo el sueldo, pero que no vaya a decir

el día de mañana es que no accedí por que el monto que me dieron son de 1,600.00, la verdad es que no me alcanzaba mi sueldo.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que el cree que ahí coinciden todos de que el programa es benéfico desde el punto de vista como lo está planteando el compañero Regidor y como la iniciativa que tiene con respecto a buscar la manera de que la amortización o el pago mensual que tienen los señores policías, se vea disminuida en cierta forma ya sea haciendo negociaciones primero con la institución de crédito a la que se accedió y la otra es que estudien muy detenidamente la Comisión de Hacienda y Obras Públicas y que precisamente ahorita que están en la revisión de los presupuestos para que aquellos policías que accedan al Programa de Vivienda, los puedan incentivar de alguna forma su buena disposición y el buen comportamiento que tengan estos policías, para que de alguna manera ellos les pongan un apoyo adicional para el pago de esta vivienda, van hacer el estudio, lo van a analizar, concientes de que este programa es realmente benéfico para los policías por que ya saben que ellos dentro de su actividad que tienen no son sujetos de crédito de instituciones que sean más benéficas como FOVI o como el Infonavit pero que teniendo esta manera de resolver en cierta forma en su problema de la vivienda de ellos, puedan realmente amortizar en cierta forma que el pago no les afecte tanto en su calidad de vida, con el sueldo que perciben nada mas para un dato adicional ahora con el 6% que se acaba de aprobar de aumento al salario del policía, este municipio tiene el salario base de un Agente Operativo es de \$5,850.00 pesos y que están arriba de la media de los municipios del país.

----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda dice, que este punto de antemano ya lo habían aprobado en otra sesión de cabildo, no es nada nuevo lo único en lo que quedaron es de lo que ahorita estuvieron platicando y cree que no haya problema y que primero requiere de estudios de los policías de ver

hasta donde podían pagar y hasta donde podrían ayudarlos y que cuando se aprueba este dictamen y somete a consideración el aprobarlo, pues ya estaba aprobado de antemano, pero pues van aprobar ahora esto y van hacer el estudio y convenir y pedir que se tenga sus consideraciones pero también les dieron a conocer que había más o menos como cuarenta policías únicamente los que estaban interesados en esto, y que entonces son combinaciones que podrían estudiar para ver cuantos son y entonces el monto total de estos poder aportarlos en el terreno y que se bajen, que de hecho lo están aprobando ahorita nada mas, es de que se acepte a doscientos veinte pesos.-----

----Acto continuo en el uso de la voz la Regidora Maria de la Luz Ramírez Rodríguez expresa, cree que deben verificar esto, y que su pregunta es saber el comparativo del sueldo, sobre todo de cada elemento con los descuentos que les van a hacer a cada uno de ellos, y comenta que si los elementos interesados que están hasta ahorita con la vivienda, si se van hacer construcciones por etapas o a solicitud de cada uno de ellos, y que como dice Yamil alrededor de 30 o 40 son los que hasta ahora están interesados y cree que esto es muy importante conocer que realmente tienen un número alto de agentes que lo van a solicitar y después que no tengan problemas con que haya viviendas abandonadas y que sea refugio de vagos sobre todo eso, por que ya ven que problemas les dan doble problemas y les darían a ellos mismos que tendrían que combatir en su momento dado eso, y cree que los sueldos si son bajos y para esto pide que primero se haga el estudio y después tomar decisiones, por que es cierto que lo que ya está aprobado, ya esta aprobado, pero quedo pendiente eso y que vuelven a lo mismo de nuevo a que se va hacer el estudio y esperar, y que ojala y pudieran tenerle algo ya concreto ya una decisión que este en beneficio de ellos.-----

----En el uso de la voz el Regidor Jesús Armando Gastelúm Cota dice, que ni siquiera palabras quedan para decirles a sus amigos los Policías Municipales, que cuentan con su total apoyo en su

condición de Regidor del Ayuntamiento de Ahome, y les dice a sus compañeros del Pleno del Cabildo, al Señor Presidente Municipal, de que este asunto de la vivienda es un asunto de mucho contenido social, por que desde el régimen del expresidente de la República Miguel de la Madrid, la vivienda se elevó y sigue en vigencia a rango Constitucional, y con el hecho de ser ciudadano organizado y productivo debe tener acceso a la vivienda, por lo tanto el cree que lo acordado el 13 de Abril pasado en donde el Pleno del Cabildo aprobó este programa para que las Comisiones correspondientes abundaran en algunos puntos y que hoy con la presentación del dictamen correspondiente debe de ser aprobada en definitiva y que cualquier situación no de fondo si no de forma que quede pendiente que lo vean las Autoridades correspondientes, o sea el área correspondiente pero que este asunto no sea postergado ya para otra Sesión de Cabildo, y lo que propone en concreto es que sea aprobado y que se les de todo el apoyo y todo el respaldo a sus compañeros servidores públicos los Policías Municipales.-----

---- En el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresa, que de antemano cree que no deben hacerse bolas en esto el proyecto cuenta con el aval de ellos, o sea que el proyecto es un proyecto bueno lo que hay que ver es si es factible en la cuestión financiera, económica, en función de que por ejemplo si son 20 o 30 nada más los que están solicitando hasta ahora, obviamente que los costos por casa se aumentan y si llegara a subir a cien, ciento veinte, ciento treinta o ciento cuarenta en las solicitudes obviamente el costo no va ser tan pesado, entonces en cuanto al proyecto ya lo dijeron algunos compañeros que está aprobado, y dice que lo que hay que hacer primeramente es el estudio, y es como una empresa que para establecerse primeramente hay que hacer un estudio de mercado, estudio técnico, estudio financiero, y todo lo demás, entonces así no pueden empezar a construir, claro sin haber hecho primeramente el estudio que ya se mencionó.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta, que el cree que es importante hacer un poquito de memoria de que ellos ya han tenido en dos Sesiones de Cabildo dictámenes aprobatorios para dos esquemas uno era el de vivienda económica donde a través del crédito de Infonavit era factible para que personas o trabajadores de menos de tres salarios mínimos pudieran acceder a un crédito hipotecario vía Infonavit a través de desarrolladores de viviendas, donde el Ayuntamiento daba incentivo para que se llevaran a cabo este tipo de acciones de viviendas, en este sentido surgió la inquietud de por que no favorecer a los servidores públicos del Ayuntamiento y concretamente los Agentes de Policía, tomando en cuenta que lamentablemente esta Institución, este Gobierno Municipal, no tiene el esquema de Infonavit, no tiene un Programa de Vivienda para sus trabajadores, cuando hay muchos trabajadores por mas humildes que sean, que tienen acceso a programas de créditos hipotecarios para viviendas esa fue la inquietud, que bueno que se invito a esos desarrolladores a que presentaran un esquema para favorecer a los agentes de policía, de ahí surgieron propuestas, con base en esas propuestas en una sesión anterior ya habían aprobado este programa de vivienda para los agentes de policía, hubo ahí algunas observaciones que como los iban a apoyar, el ayuntamiento no construye viviendas, ni da créditos hipotecarios, y que no son las instancias sino simplemente son el vínculo, el gestor para que quien se dedica a eso que es una empresa desarrolladora de vivienda pudiera entrar a un esquema bajo este tipo de créditos y donde el enganche ellos pudieran apoyarlos para efecto de que sean susceptibles de ser beneficiados con un crédito y la forma que se le ha planteado ver, que de la donación que tiene que dar el desarrollador de vivienda al Ayuntamiento sacrificar a las partes de esos terrenos, dárselos al mismo desarrollador bajo un esquema de valores y que el importe fuera precisamente como un enganche como el apoyo que le van a dar al agente de policía para que tenga derecho a ese crédito, que es un programa donde quien va a otorgar los créditos es un desarrollador de vivienda y que ya les presentó el proyecto, claro

todos los detalles y que todos estos beneficios los pueden ver a detalle ya con desarrolladora de vivienda y que lo importante es aprobar el programa bajo este esquema del apoyo que el ayuntamiento les va a dar a todos los agentes de policía que cubran los requisitos claro está que es para quienes no tienen vivienda, para quienes tienen familia, para quienes tienen de alguna trayectoria limpia dentro de la corporación y claro lo más importante que quieran solicitar el crédito y cree que está muy claro que no tiene mucho enredo esta situación y que lo importante es que hagan un poquito de historia como administración que den un mecanismo ya debidamente aprobado en cabildo para favorecer a los agentes de policía que quieran tener un patrimonio de una vivienda y cree que en este sentido está muy claro que ya lo han analizado ya lo han discutido mucho, el ayuntamiento ni construye viviendas ni da créditos simplemente suplen el enlace para que un desarrollador de viviendas presentara un esquema que resulta atractivo, comenta que lo que pasa es que esto se ha tardado mucho por que ha generado si no desconfianza cierta incertidumbre en los posibles beneficiados, y que bueno que están ahí los elementos de la policía, porque la idea es que se constate que ellos tienen la voluntad de que haya un programa de apoyo para que ellos tengan una vivienda, un patrimonio y hay un desarrollador que ya presentó un esquema, y que de alguna manera los pueden apoyar para que cumplan el requisito del enganche con la donación de terreno que sería cuantificar precisamente para que esa empresa esa sofol reciba el enganche con terreno, y cree que es una forma de encontrarle una respuesta práctica a esta situación y que ellos tengan acceso a una oportunidad de hacerse de un patrimonio que es una vivienda que es para su familia y les da seguridad, dice que esa es la intención por eso independientemente de los detalles que pueden darse posteriormente y que refuercen eso y apoyen el programa y el apoyo que el ayuntamiento les va a dar a los agentes de policía que quieran incorporarse al programa de vivienda.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que elabore y se publique en el Periódico Oficial el Decreto de Donación correspondiente.-----

-----**SEXTO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA BAJA DE ACTIVOS INSERVIBLES QUE CORRESPONDEN A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario deL Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que el Director de Administración, con fecha 31 de Enero del año 2007, solicita que se someta ante el Cabildo la autorización para dar de Baja equipos de oficina inservibles y que se han ido acumulado con el paso del tiempo en mal estado (aires acondicionados, escritorios, sillas, archiveros, máquinas de escribir, etc.), equipo de computo, equipo de radio, equipo de máquinas y herramientas de diferentes dependencias del Ayuntamiento de Ahome, algunos tienen tiempo fuera de servicio, otros son muy viejos, otros ya caducaron y la mayoría se encuentran en el Almacén General y otros todavía están en las dependencias.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia, nos dimos a la tarea de verificar los diferentes equipos detallados en 43 hojas que nos fueron proporcionadas, confirmando efectivamente que es procedente la baja de estos activos en virtud de que se encuentran en estado de inservibles.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la ley.

CUARTO.- En mérito de lo anteriormente expuesto esta Comisión emite el Siguiete:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza la Baja de diferentes Activos inservibles y que se han ido acumulando con el paso del tiempo en mal estado y que corresponden a diferentes dependencias del Ayuntamiento de Ahome detallados en las 43 hojas que se anexan en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contraloría Interna del Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

----- En el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles, pregunta si se va aprobar la baja de vehículos más no la venta-----

-----En el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher comenta, que es mobiliario y equipo para baja de activos de la contabilidad que está señalando la Contraloría Mayor de Hacienda por ser inservibles, como sillas rotas e impresoras que no sirven, una serie que está detallada en las relaciones que se tienen que dar de baja por que ya no son de utilidad y no tienen ningún beneficio y que todas están en el almacén general y está certificada por la contraloría el inventario, entonces para cualquier aclaración del

mobiliario y equipo, después el Juez determinará si se regala, se quema, se dona o lo que quieran hacer, ahora lo están dando de baja en la contabilidad.-----

----- En el uso de la voz el Regidor Doctor Salomón Sánchez Ruiz expresa, que una de las cuestiones que a nivel nacional y a nivel municipal es este tipo de actos por razones de que muchos tienen buen estado, se hacían pasar como chatarra o de objetos inservibles y por ahí había arreglos de alguien que compraba los lotes correspondientes dice que lo hicieron por que en la lista aparecen vehículos de modelo reciente, dice que a lo que se refiere es al sentido general de que se vendían cosas buenas y se daba de baja, lo que quiere decir es que han estado preguntando, investigando, y efectivamente haya una revisión sobre el hecho de que estos diversos objetos activos, efectivamente ya no tienen la calidad de inservibles ya tienen desperfectos que ya no los hace útil, de tal modo que la ciudadanía puede tener la confianza de que efectivamente lo que se está dando de baja en este momento es algo ya no utilizable .-----

-----En el uso de la voz el Sindico Procurador Lic. Juan Francisco López Orduño comenta, que la Comisión de Hacienda se preocupó del chequeo de los bienes y que no haya lugar a dudas en relación con lo que se dijo, dice que por eso quiere dejar bien asentado que es función de este cabildo incluso de la misma Sindicatura, transparentar todos esos hechos y ya transparentado y desde luego como lo dice el señor Presidente esta abierto para quien quiera acudir también a incorporarse a este proceso lo puede hacer.-----

-----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----SEPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,

RELATIVO A LA BAJA DE VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME. ----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- Que la Dirección de Administración, formuló solicitud relativa a que se autorice la baja de vehículos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, que tienen tiempo fuera de servicio y resulta muy costosa su reparación ya que necesitan reparación de motor, carrocería, tapicería, suspensión, diferencial y transmisión y, a algunos ya se les han quitado piezas para otros carros del mismo tipo y año y los cuales están en calidad de chatarra.

SEGUNDO.-Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia al acuerdo de cabildo de fecha 07 de Marzo del año 2007, nos dimos a la tarea de verificar el estado de dichas unidades, confirmando efectivamente que tienen serios problemas mecánicos y otros, por lo que valoramos la procedencia de la solicitud del citado funcionario municipal.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas en la Leyes.

CUARTO.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto, esta comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza la baja de los siguientes vehículos de diferentes dependencias del Ayuntamiento detallados en la relación anexa.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contraloría Interna del Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

----- Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS RELATIVO, A VOCACIONAR 4 POLIGONOS UBICADOS EN LAS MANZANAS 2, 3, 8 y 23 CORRESPONDIENTES A LAS DONACIONES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen:-----

CONTENIDO

PRIMERO: En atención a solicitud planteada por el Fraccionador del desarrollo en mención se procedió a analizar la factibilidad de instaurar un **Parque-Infantil** en el área de donación ubicada en la manzana 23 lote 1 con una superficie de 4,151.394 M2 en la Sección Abeduces, **Campo Deportivo** en el área de donación

ubicada en la manzana 3 lote 1 con una superficie de 5,248.052 M2 en la Sección Nogales, **Parque Mixto** en el área de donación ubicada en la manzana 8 lote 1 con una superficie de 5,481.30 M2 en la Sección Abeduces y un **Parque Vecinal** en el área de donación de la Manzana 2 lote 1 con superficie de 2,529.476 M2 en la Sección Moras. Equipamientos que serán costeados por la misma empresa desarrolladora de este fraccionamiento mismo que es puesto a consideración de la Comisión de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas para su aprobación se anexa copia de Anteproyecto.

DICTAMEN

PRIMERO: Una vez analizada la propuesta las Comisiones Dictaminan **Procedente** para que el uso de dichas áreas sea vocacionada para parque-Infantil, Campo Deportivo, Parque mixto y Parque Vecinal autorizando a la vez que se ejecuten estos proyectos por DNA Promotora Residencial S.A. de C.V., de acuerdo al proyecto presentado y que será costeadado por ellos mismos, cabe aclarar que en tanto el equipamiento de esta área no sea Municipalizada el mantenimiento estará a su cargo.

SEGUNDO: Reiterando que el Municipio mantiene todos los derechos sobre el bien inmueble en cuestión, reservándose el derecho de cambiar la vocación del uso de suelo de estos espacios, si así conviniese al interés del público.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----NOVENO.----- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A PERMUTA DE UN TERRENO AFECTADO POR LA VIALIDAD BOULEVARD UNIVERSIDAD CON UNA SUPERFICIE DE 928.04 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL SEÑOR FRUCTUOSO CASTAÑON CASTAÑON Y LA VENTA DE UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 337.67 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA MANZANA “D” DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LOS MOCHIS. En cuanto al presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Ángel Gómez Salazar, solicitando que este Dictamen quede pendiente para revisar lo correspondiente a los avalúos; dejándose constancia que por acuerdo unánime este dictamen continua en análisis en las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

----- DECIMO -----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA REUBICACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA NÚMERO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 777.899 METROS CUADRADOS DEBIDO A QUE ESTA SE ENCUENTRA INVADIDA POR UN PARTICULAR PARA LO CUAL IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIA DE CULIACÁN S.A. DE C.V. PROPONE REUBICAR LA SUPERFICIE MENCIONADA EN LA MANZANA NÚMERO 10, LOTES NÚMEROS 1, 2, 13 Y 14 CON SUPERFICIE DE 535.92 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS NUBES SECCIÓN ALMENDROS.----- Para el desahogo del presente punto del orden del día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento

expresando, que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas, formuló el siguiente dictamen .-----

CONTENIDO

PRIMERO: Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo # 110 de la Ley de Desarrollo de Centro Poblados del Estado de Sinaloa, Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V. desea conveniar con este H. Ayuntamiento de Ahome la reubicación. de una parte del área de donación del fraccionamiento Las Nubes, Sección Almendros correspondiente a la de Manzana # 2 de dicho desarrollo a la Manzana # 10 proponiendo los lotes # 1 con Clave Catastral Ms-011-356-001, lote # 2 con Clave Catastral Ms-011-356-002, lote # 13 con Clave Catastral Ms-011-356-014 y lote # 14 con Clave Catastral Ms-011-356-015; mismos que suman una superficie de 535.92 M2 en el Fraccionamiento Las Nubes Sección Almendros con las siguientes colindancias: al Norte: Colinda con la Ave. Mariano Escobedo; al Sur Colinda con Ave. Jesús G. Ortega; al Oriente Colinda con Calle Belisario Domínguez; al Poniente: Colinda con Calle Dámaso Castro.

Una vez analizada la propuesta la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba dicha permuta lográndose con esto compactar el área de donación para lograr un mejor equipamiento y así podrán ser utilizadas por todos los habitantes de este desarrollo. Quedando condicionado a la entrega de las Escrituras de esta Área de Donación a favor del H. Ayuntamiento de Ahome, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de entrega del presente Dictamen.

-----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----DECIMO PRIMERO.-----ASUNTOS GENERALES.-----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cabildo exponer el siguiente asunto para que sea analizado por las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Públicas y que se refiere a la solicitud de donación de un terreno para una Iglesia en el Fraccionamiento las Huertas por parte de la Asociación Religiosa Concilio Nacional de Asambleas de Dios.-----

----Hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresando, que en sesión pasada hizo un comentario sobre una vialidad que está en proyecto para el primero de mayo, en el nombre de los ejidatarios del Primero de Mayo comenta que le están pidiendo les informe como van los avances sobre ese compromiso asumido, dice que ya con tiempo atrás lo vuelve a recalcar de que los ejidatarios con su gran esfuerzo han aportado los dos mil pesos que les correspondió, y que ellos tienen la confianza de que realmente se lleve a cabo ese compromiso asumido sobre la vialidad al interior del ejido Primero de Mayo, comenta que les interesa el gran esfuerzo que están haciendo todos los ejidatarios por aportar sus dos mil pesos y que la mayoría ya los dieron, y quieren saber que avance lleva, cuando empieza la obra quieren informes; respondiendo el Presidente Municipal que efectivamente ese compromiso lo tienen con la comunidad del ejido primero de mayo, al igual que otras tres comunidades ejidales, dice que están hablando de una vialidad del ejido México, otra del Francisco Villa otra del ejido Morelos y la del ejido primero de Mayo, y que este paquete de vialidades que en conjunto tiene un costo aproximado de los quince millones de pesos ya fue planteado con el Gobernador del Estado y que hay muy buena disposición para autorizar recursos donde

participarían ayuntamiento, gobierno del estado y la comunidad, iniciando la próxima semana para ver los estados financieros, comenta que están aprobados que los estudios técnicos están avanzados de esas cuatro vialidades y que el asunto va caminando, pero que no puede fijar la fecha de inicio de las obras porque por la información que tenga el organismo constructor del gobierno del estado pues ahí lo ejecutarían de manera directa del gobierno del estado, talvez de COCOSIN pero previos acuerdos financieros que tengan con ellos, y comenta de nuevo que el asunto va encaminado.-

-----En el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, comenta al señor Presidente que hace muchos meses le hablaron aquí a petición de la gente de Topolobampo, sobre el edificio de la histórico de la Aduana que es el más viejo de esta región se dio la oportunidad de que el Ayuntamiento pudiera tener esa concesión por medio de SEMARNAT, sin embargo por una falla ya se había dado la concesión y que el día 15 de junio le entregaron al Presidente Municipal un oficio donde la carta de uso de suelo con la cual se dio la concesión no tiene validez, y que automáticamente al no tener validez esa carta puede pedirse por parte del ayuntamiento la cancelación de esa concesión, el problema es que ya en ese edificio hay gente trabajando, con permiso o con su permiso quien sabe, pero ahí dice que él cree que es lamentable si esa concesión que se han comprometido a sacarla adelante hay los elementos para hacerlo, que hay albañiles trabajando, y que si se les dio permiso por parte del Ayuntamiento muy mal, si no se les dio permiso pues muy malo que estén trabajando, que él cree que eso requiere de una atención inmediata y que se le de la mejor solución que es la que el pueblo requiere, que es la conservación de un recurso histórico que es el más viejo, le comenta al señor Presidente que él cree que se necesita tomar cartas en el asunto y tomar decisiones ya y parar esa gente que está trabajando, si se dio permiso pues ver quien lo dio porque es un edificio que de antemano el mismo Ayuntamiento tiene la petición ante SEMARNAT y si no se dio permiso pues que malamente están trabajando.-----

-----En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que sobre ese asunto las cartas están tomadas, que el ha firmado dos oficios uno cuando se inicio el procedimiento donde solicitaban que fuera concesionado a favor del Ayuntamiento y destinarle un uso público a ese edificio, sin embargo, van caminando los trámites y se enteraron de que había sido concesionado ya a un particular, eso les causó extrañeza, efectivamente hay que investigar las razones, que son muy legítimas y muy justificadas las inconformidades de los ciudadanos de Topolobampo, comenta también que como Gobierno Municipal no hay duda que los edificios que fueron construidos para un uso público pues obviamente deben continuar prestando un servicio a toda la comunidad y dice que ellos ya presentaron un escrito más reciente inconformándose por haber sido asignado o concesionado a un particular, solicitando que se cancele esa concesión a favor del particular para que se restituya para uso público ese plan está hecho y que el Ayuntamiento no ha dado ninguna autorización para que construyan o destruyan ese edificio y que cuando se tuvo conocimiento se aplicó ya un procedimiento de detener esos trabajos, que está informado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y que va a retomar el asunto para ver en que situación se encuentra actualmente, pero que el escrito está presentado ante SEMARNAT y que ha invitado a la Delegada de SEMARNAT para que venga personalmente y les de una explicación al respecto y que también la comunidad de Topolobampo sepa cuales fueron las razones por las cuales se otorgó esa concesión, dice que ahí lo más lamentable fue que el Ayuntamiento no es la instancia, no es la Autoridad que determina eso, dice que son solicitantes al igual que cualquier particular y que son solicitantes de que se les concesione ese edificio, pero a quien le toca definir es al Gobierno Federal a través de SEMARNAT y que están compitiendo con ese particular para que se les concesione y están en ese procedimiento.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que respecto a lo que dice el señor Presidente esta

totalmente de acuerdo, pero que nada más eso de que estén albañiles trabajando todos los días, el día de ayer, anteayer, hay gente trabajando ahí y eso si es una facultad del Municipio y está de acuerdo en que se haga un trámite y hay que exigirle al responsable en su caso que aplique la Ley de Responsabilidades para que se intervenga en una concesión otorgada por un documento que no tiene validez, ya que se tienen los elementos y que se puede esperar no hay ningún problema ya que es un trámite. -----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que van a verificar y pedirle a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que verifique e inspeccione y paralice cualquier trabajo al respecto.-----

-----DECIMO SEGUNDO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELÚM COTA

MARIA AMADA SANCHEZ SOLIS

MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

JOSÉ ISABEL RAMOS VAZQUEZ

MARIA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

RAUL BOJORQUEZ ROBLES

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSE ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO.

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 94
DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2007.-----